

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN

ACTA N°26

MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Hora de Inicio : 14:00 horas
Hora de Término : 16:07 horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DR. GADWYN SANCHEZ FELIX	PRESIDE	Rep. CMP
2. DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
3. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
4. DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
5. DR. BRUCE ERIK PEÑA MARTÍNEZ	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES:

6. DRA. YESSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
7. CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa
8. DR. VICTOR MANUEL ALVARADO CACERES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES

INVITADOS:

9. DRA. MÓNICA GARGUREVICH ANTICONA	MIEMBRO	Rep. ANMRP
10. DR. GUILLERMO FONSECA RISCO	MIEMBRO	Rep. UPAO

AGENDA:

- 1. PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS 2024.**
- 2. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LOS COMITES DE SEDES DOCENTES**

- I. DESPACHO. –**
No hay despacho
- II. INFORMES. –**
No hay informes
- III. PEDIDOS. –**
No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Doctor Gadwyn con su permiso voy a tomar asistencia.
(Se toma asistencia)

Dra. Mónica Alfonso: Doctores en la agenda de la sesión de hoy están los informes de levantamiento de observaciones presentado por el Hospital III Chimbote, Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja y del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Norte.

1. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA VISITA REALIZADA AL COMITE DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL III CHIMBOTE

Dra. Mónica Alfonso: El primer cuadro comparativo que se va a revisar es del Hospital III de Chimbote.
(Se procede a proyectar y dar lectura del documento)

Dra. Mónica Alfonso: Doctores, si bien ustedes han dicho que esto ya queda como un antecedente para monitoreo, tenemos a un residente de la especialidad oftalmología y que no tiene tutor, pero no existe un documento o resolución que mencione quién es el tutor de oftalmología, en ese caso se va a mantener como archivo o se va a insistir con la universidad, comentarios por favor.

Dr. Gadwyn Sánchez: Es obligación de la universidad tener un tutor, no sé si lo vamos a guardar tal cual.

Dr. Eleazar Aliaga: Teóricamente no debería de haberse aprobado el campo clínico si no tiene completo su expediente, si no tiene tutor entonces tampoco tiene vacante, el asunto es que vamos a dejar que eso continúe de la misma manera o vamos a tomar alguna decisión al respecto.

Dra. Mónica Alfonso: Sugiero que se envíe a la universidad, pero ya directamente haciendo el llamado al cumplimiento de la ley.

Dr. Bruce Peña: En todo caso lo que se puede hacer es enviar a la universidad un oficio sustentando con la base legal para que pueda de alguna forma incorporar al tutor de oftalmología.

Dr. Julián Villarreal: Estoy de acuerdo con que se envíe un documento insistiendo para la nombramiento del tutor.

Dr. Gadwyn Sánchez: Cuando se autoriza un campo clínico es necesario que exista un tutor, pero si no tiene este requisito indispensable como es que se autorizó.

Dra. Mónica Alfonso: Las resoluciones que emiten es anual y cuando se acredita una sede es de hace años, no sabemos que pudo haber pasado, pudo haber habido cambios o haber renunciado.
(Se procede a proyectar el reglamento)

Dr. Eleazar Aliaga: Debemos de pedir que el tutor tenga vínculo laboral con la universidad, que muestre una resolución que establezca que está contratado porque muchas universidades tienen tutores, pero son ad honorem y al final esos tutores no cumplen con sus funciones.

Dr. Guillermo Fonseca: Anteriormente en el Hospital III de Chimbote no hemos tenido residente en oftalmología, pero actualmente te puedo asegurar de que sí existe tutor porque tenemos la resolución de contrato.

Dra. Mónica Alfonso: En todo caso hay que enviar el acuerdo, para que la universidad envíe el tutor.
Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes

A favor: 04 (UPAO, ESSALUD, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°093-2023-SCEMS: Remitir oficio a la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO), por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, solicitando la designación de un tutor en la especialidad de Oftalmología en el Hospital III Chimbote, lo cual se debe de realizar en un plazo máximo de 1 semana, considerando que según el Decreto Supremo N°007-2017-SA en el artículo 65 punto 3 indica que uno de los motivos de suspensión o pérdida de autorización del campo clínico es por no cumplir con el desarrollo del Programa de Residentado Médico, y al no contar con tutor designado no se cumpliría con el desarrollo de dicho programa.

Acuerdo N°094-2023-SCEMS: Aprobar el cuadro comparativo de levantamiento de observaciones de la visita realizada al Hospital III Chimbote con la información enviada por la Universidad Privada Antenor Orrego, asimismo el presente cuadro comparativo es para conocimiento interno y para los archivos relacionados a las visitas realizadas a los comités de sedes docentes.

2. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA VISITA REALIZADA AL COMITE DE SEDE DOCENTE DEL IREN NORTE

Dra. Mónica Alfonso: El siguiente informe es del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN Norte.

(Se procede a proyectar el documento)

Dra. Mónica Alfonso: Entre la UNT y UPAO hay una duplicidad de tutores, debemos de ver a quien le vamos a enviar el oficio, en el caso de la UCV actualmente hay 18 médicos residentes de tres especialidades, no ha enviado la resolución de designación del tutor de la especialidad de medicina oncológica, comentarios por favor doctores.

Al no haber ningún comentario pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes

A favor: 04 (UPAO, ESSALUD, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°095-2023-SCEMS: Remitir oficio la Universidad Cesar Vallejo (UCV), por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, solicitando la designación de un tutor en la especialidad de Medicina Oncológica en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Norte, lo cual se debe de realizar en un plazo máximo de 1 semana, considerando que según el Decreto Supremo N°007-2017-SA en el artículo 65 punto 3 indica que uno de los motivos de suspensión o pérdida de

autorización del campo clínico es por no cumplir con el desarrollo del Programa de Residentado Médico, y al no contar con tutor designado no se cumpliría con el desarrollo de dicho programa.

Acuerdo N°096-2023-SCEMS: Remitir oficio a la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO), por medio de la Secretaría Técnica del Comité Directivo de CONAREME, solicitando la designación de dos (2) tutores en la especialidad de Cirugía Oncológica en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Norte, lo cual se debe de realizar en un plazo máximo de 1 semana, debido a que actualmente cuenta con once (11) médicos residentes y solo se cuenta con un (1) tutor de la especialidad, considerando que según el Decreto Supremo N°007-2017-SA en el artículo 65 punto 3 indica que uno de los motivos de suspensión o pérdida de autorización del campo clínico es por no cumplir con el desarrollo del Programa de Residentado Médico, y al no contar con tutor designado no se cumpliría con el desarrollo de dicho programa.

Acuerdo N°097-2023-SCEMS: Aprobar el cuadro comparativo de levantamiento de observaciones de la visita realizada al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Norte con la información enviada por la Universidad Privada Antenor Orrego y Universidad Cesar Vallejo, asimismo el presente cuadro comparativo es para conocimiento interno y para los archivos relacionados a las visitas realizadas a los comités de sedes docentes.

3. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA VISITA REALIZADA AL COMITE DE SEDE DOCENTE DEL INSN SAN BORJA

Dra. Mónica Alfonso: El siguiente informe que vamos a ver es del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.
(Se procede a proyectar el documento)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios doctores.
Al no haber más comentarios pasamos a votación

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes

A favor: 04 (UPAO, ESSALUD, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°098-2023-SCEMS: Aprobar el cuadro comparativo de levantamiento de observaciones de la visita realizada al Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja con la información enviada por la Universidad Ricardo Palma y la sede docente, asimismo el presente cuadro comparativo es para conocimiento interno y para los archivos relacionados a las visitas realizadas a los comités de sedes docentes.

Dra. Mónica Alfonso: Tenemos también que avanzar con la propuesta de visitas del año 2024, hay varias sedes que se tienen que reprogramar, comentarios por favor.

Dr. Bruce Peña: Como la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, se elaboró una propuesta que incluía todo el resto del 2023 y 2024, se trataron de agrupar las sedes docentes según cercanía de jurisdicción y no se han puesto fechas porque se está buscando tratar de coordinar con los médicos representantes de CONAREME para ver cuándo tendrían disponibilidad

Dra. Mónica Alfonso: Debemos tener en cuenta si estas visitas van a ser presenciales, comprendo que no se podría iniciar con todas juntas, pero sí podríamos determinar cuáles podrían ser presencial. Doctores podríamos permitir compartir la pantalla al representante de la ANMRP para que nos presente su propuesta.

(Se procede a proyectar documento)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores.

Dr. Jorge Jara: Doctora a la fecha cuántas sedes docentes hay en total.

Dra. Mónica Alfonso: Hoy en día hay 202.

Dr. Guillermo Fonseca: La propuesta es que en una semana se hagan dos o tres visitas a las sedes, la idea es tratar de abarcar la mayor cantidad de sedes docentes, entiendo que podría ser complicado, pero en todo caso se puede reevaluar la propuesta, quizá cada dos semanas, la idea es que tratemos de abarcar la mayor cantidad.

Dra. Mónica Alfonso: La experiencia previa que hemos tenido en 2022 y 2023 han sido en forma virtual y han sido uno a la semana, los cuales se ha dividido en dos días porque toda la información que remiten las sedes docentes se tiene que revisar antes de que se realice las visitas y el jueves se llevaba a cabo la reunión, se habló de empezar a retomar las visitas presenciales, pero solamente se realizaron en casos especiales como el Instituto Nacional Materno Perinatal, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, entonces hay que ver la posibilidad de hacerlo presencial, entiendo que para ustedes sería difícil dos veces por semana, pero podríamos pedir a la ANMRP que nos identifique cuáles de estas son totalmente indispensable, comentario doctores.

Dr. Gadwyn Sánchez: Creo que podría ser como se ha venido trabajando los años anteriores, podemos seguir realizando visitas virtuales y específicamente en sedes con problemas se podría programar una visita presencial.

Dr. Guillermo Fonseca: Sería conveniente tener una plataforma en donde día a día se vaya evaluando la información que cada sede está subiendo en esta plataforma, ahora por un tema de cultura organizacional y conociendo cómo es la idiosincrasia, de repente mucha de la información no sea totalmente veraz, entonces ahí sí nosotros podríamos ingresar y verificar que la información sea veraz, de lo contrario se debe sancionar.

Dr. Gadwyn Sánchez: Si los residentes no manifiestan su conformidad o su disconformidad con su formación muy difícilmente podemos verificar lo que se plantea de la veracidad de la información.

Dra. Mónica Alfonso: Para comentarles que hace como un año y medio se abrió el SIGESIN para las universidades para que puedan actualizar sus tutores y coordinadores para poder revisar por ahí, pero la mayoría de las universidades no lo hicieron.

En este caso entiendo que son muchas sedes docentes para programar y ya depende de ustedes si se programa visitas presenciales y quienes podrían participar.

Dr. Eleazar Aliaga: De la experiencia que tenemos de haber hecho las visitas presenciales son las únicas que son realmente verídicas, aquellas que se han hecho de manera virtual dejan mucho que desear y eso es opinión también del residente, entonces debería hacerse visitas presenciales, por otro lado, nosotros hemos ido a visitas presenciales y en todas las visitas es totalmente diferente a lo que se plantea cuando se envían los documentos. La otra situación es que no se pueden hacer visitas presenciales si no se cuenta con un presupuesto que justifique la salida de los miembros del subcomité

para poder hacer una visita adecuada u óptima, si CONAREME no asigna un presupuesto para el monitoreo no se puede hacer una visita presencial.

Dra. Mónica Alfonso: Respecto al presupuesto del subcomité si lo hay, pero se cubre pasaje de avión, alojamiento, traslado y alimentación, lo que no cubre es el pago a las personas que realizan la visita. Comentarios por favor.

Dr. Eleazar Aliaga: Tiene que hacerse una programación real si queremos hacer un adecuado monitoreo porque muchas de las sedes han sido evaluadas previamente por los pares externos, y no sé cómo ellos es que han acreditado las sedes para que pueda haber residentado en instituciones que no cumplen los requisitos.

Dra. Mónica Alfonso: Para acreditación se ha contratado pares externos, se hizo una convocatoria, se los capacitó y fueron a realizar la acreditación, se hizo una programación real; esto que se está proyectando es una propuesta que está dando la ANMRP, esto no está aprobado

Dr. Henry Sánchez: Una consulta, en la estructura orgánica de SINAREME están dentro los subcomités para que se les pueda asignar un presupuesto.

Dra. Mónica Alfonso: Si se encuentran dentro de la estructura doctor.
(Se proyecta el artículo 13 del reglamento)

Dr. Henry Sánchez: Si el subcomité está en la estructura orgánica tiene un presupuesto, es diferente lo presencial con lo virtual, hay muchas sedes docentes que no cumplen con los requisitos.

Dra. Mónica Alfonso: Lo que se puede hacer es ir avanzando con el presupuesto, para lo cual se tendría que elaborar un manual para estas visitas, en el cual se debe especificar que visitas van a hacer presenciales para qué se pueda pedir el presupuesto.

Dr. Gadwyn Sánchez: Esta bien doctora, lo podemos continuar la próxima sesión.

Acuerdo N°099-2023-SCEMS: Aprobar una próxima sesión ordinaria para el martes 19 de diciembre del 2023 a las 14:00 horas.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces para la próxima sesión voy a ir armando un bosquejo. Agradecemos a todos por su participación. Buenas tardes.

Siendo las 16:07 horas se da por finalizada la reunión.